



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2103
EN CONCÓN, 12 OCT 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 251, de fecha 26 de agosto 2021, por un monto total de \$ 6.000.000.-(con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004-001-000 y modalidad de compra licitación pública.
- Decreto Alcaldicio N° 1.955, de fecha 14 de septiembre del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Fármacos III para CESFAM de Concón".
- Ficha Licitación Propuesta Publica "Fármacos III para CESFAM de Concón", ID 2598-36-LE21.
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-36-LE21, de fecha 28 de septiembre del 2021;
- Oferta técnica de los oferentes, 11 aceptadas.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N° 34, de fecha 29 de septiembre del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a las empresas del rubro señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que las empresas que más abajo se expresa, dieron cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-36-LE21.

DECRETO

- ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública 2598-36-LE21, denominada "FÁRMACOS III PARA CESFAM DE CONCÓN", a los proveedores señores:

N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	1 y 2	\$ 177.072.-
2	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	76.830.090-9	3,4 y 5	\$ 986.153.-
3	PHARMAXPRESS S.A	77.032.509-9	6	\$ 214.200.-
4	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2	7	\$ 95.200.-
5	LABORATORIO CHILE S.A	77.596.940-7	9	\$ 50.575.-
6	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	76.237.266-5	10	\$ 439.824.-
7	SOCOFAR S.A	91.575.000-1	11, 12 y 13	\$ 945.515.-

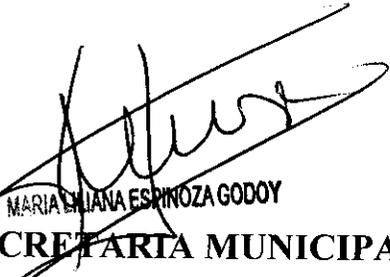
TOTAL ADJUDICACIÓN \$ 2.908.539.-

* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO.

- DECLÁRESE**, desierto el Ítem N°8 donde no hubo oferentes interesados.
- EMÍTASE**, las Ordenes de Compras pertinentes, a través del portal Mercado Público.
- IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.



- 5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- 6. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL



 MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
 ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/ml

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Control	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 07 OCT 2021
 RECIBIDO HORA: _____